Registra Brasil 40 por ciento de feminicidios en la región

Brasilia, 19 nov (RHC) De cada 10 feminicidios ocurridos en 23 países de América Latina y el Caribe en 2017, cuatro se cometieron en Brasil, de acuerdo con las estadísticas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal).

El informe de esa organización revela que el pasado año al menos dos mil 795 mujeres fueron asesinadas en el continente, en crímenes motivados por la identidad de género. De ese total, mil 133 se perpetraron en el gigante sudamericano.

Respecto al ranking de naciones, a partir de un cálculo de proporción, el organismo vinculado a las Naciones Unidas indica que “sin paralelo” El Salvador encabeza la lista al presentar una tasa de 10,2 ocurrencias cada 100 mil mujeres.

Después aparecen Honduras (5,8), Guatemala (2,6) y República Dominicana (2,2). En las últimas posiciones exhiben mejores tasas Panamá (0,9), Venezuela (0,8) y Perú (0,7).

Al totalizar un índice de 1,1 feminicidio cada 100 mil mujeres, Brasil aparece empatado con Argentina y Costa Rica. Los índices más bajos se registraron en Colombia (0,6) y Chile (0,5).

A propósito del Día Internacional por la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre), el comunicado de la Cepal también refiere que uno de los dos principales desafíos para que se aborde correctamente el tema es la comprensión de que todas las formas de agresión que afectan a las mujeres están determinadas, además de por su condición sexual y de género, por diferencias económicas, etarias, raciales, culturales, religión y otros tipos.

En la evaluación de la Comisión, ese discernimiento permitiría que las políticas públicas consideren la diversidad de las mujeres y las disímiles formas de violencia dirigida a esa parte de la población.

Al respecto se menciona el feminicidio íntimo, el sexual sistémico, en el que la víctima también es secuestrada y violada.

De igual manera el lesbofóbico o bifóbico, configurado cuando la víctima es bisexual o lesbiana y resulta asesinada porque el agresor entiende que debe castigarla por su orientación sexual.

La Cepal resaltó que la gravedad del feminicidio hizo que 18 países latinoamericanos hayan modificado sus leyes para que el crimen sea así tipificado, lo cual implica agravamiento de la pena.

Determinada literatura indica que el feminicidio o femicidio es un crimen de odio: el asesinato de una mujer por el hecho de ser mujer.

El concepto define un hecho de máxima gravedad, en un contexto cultural e institucional de discriminación y violencia de género, que suele ser acompañado por un conjunto de agresiones físicas o verbales contra mujeres y niñas. **(Fuente:PL)**

---

https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/176856-registra-brasil-40-por-ciento-de-feminicidios-en-la-region

Radio Habana Cuba